CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, Marzo 16 de 2021. **Rad. 2019-00072.**

A despacho de la señora Juez el presente expediente, para informar que el mismo regresó de la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, vía correo electrónico, Adicionando la sentencia del 29 de Septiembre de 2020 proferida por este Despacho judicial.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, Marzo dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACION No. 187

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone el obedecimiento a lo ordenado por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, dentro del presente proceso promovido por la señora **MARIA TERESA MEJIA TRUJILLO** contra **COLPENSIONES Y OTRAS**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 040 de Marzo 17 de 2021.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA